



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Incorporación de Remanentes** de créditos **T017/2024**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por un importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (1.264.563,20 €) constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 182.3 TRLHL y 47.5 RD 500/1990).
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2023	Aplicación Ejercicio 2024	Descripción	Importe €
2023 3 00000 20	02 24120 12001	02 24120 12001	Sueldos del Grupo A2-Políticas Activas de Empleo	63.393,21
2023 3 00000 20	02 24120 12100	02 24120 12100	Complemento de destino-Políticas Activas de Empleo	23.101,01
2023 3 00000 20	02 24120 12101	02 24120 12101	Complemento específico-Políticas Activas de Empleo	59.741,91
2023 3 00000 20	02 24120 16000	02 24120 16000	Seguridad Social-Políticas Activas de Empleo	46.576,21
2023 3 00000 20	02 24120 22000	02 24120 22000	Ordinario no inventariable- Políticas activas empleo	27.000,00
2023 3 00000 20	02 24120 22400	02 24120 22400	Primas de seguros- Políticas activas empleo	1.500,00
2023 3 00000 20	02 24120 22602	02 24120 22602	Publicidad y propaganda- Políticas activas empleo	1.000,00
2023 3 00000 20	02 24120 23120	02 24120 23120	Locomoción del personal no directivo- Políticas Activas de Empleo	3.000,00
2023 3 00000 20	02 24120 23300	02 24120 23300	Otras indemnizaciones- Políticas activas empleo	108.000,00
2023 3 00000 20	02 24120 48100	02 24120 48100	Premios, becas y pensiones de estudio- Políticas Activas de Empleo	345.600,00
2022 2 00000 13	04 15320 61900	04 15320 61900	Otras invers en infraest y bienes uso gral-Vías públicas	75.596,14
2023 2 00000 20	07 15320 60900	07 15320 60900	Otras inversiones nuevas en infraest.y bienes para u-Vías pú	17.017,48
2005 2 00000 64	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	1.835,23
2022 2 00000 5	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	721,55
2023 2 00000 20	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	18.299,74
2023 2 00000 20	07 32312 63200	07 32312 63200	Inversión repos edificios y otras constr-Mant.centros educat	17.577,71

		Código Cifrado de Verificación: ZX2824C0J3K2902	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/03/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2810			



Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2023	Aplicación Ejercicio 2024	Descripción	Importe €
2023 2 00000 20	07 93311 61900	07 93311 61900	Otras invers infraestruct y bienes uso gral-Conserv.instalac	32.993,29
2022 2 00000 5	10 15110 61900	10 15110 61900	Otras inversiones en infraestruc. y bienes uso gral.-Planeam	8.777,01
2023 2 00000 20	10 23120 62200	10 23120 62200	Edificios y otras construcciones - Primera Atención-Urbanismo	50.000,00
2023 2 00000 20	10 33612 63200	10 33612 63200	Inversión repos edificios y otras construc-Prot.edif.patrimo	18.491,40
2022 2 00000 13	04 15320 61900	04 15320 61900	Otras invers en infraest y bienes uso gral-Vías públicas	1.975,00
2023 2 00000 19	06 34210 62900	06 34210 62900	Otras inv.nuevas asoc funcionami operativo ser-Inst.deportiv	6.000,00
2022 2 00000 5	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	248.771,16
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	4.537,50
2005 2 00000 64	10 15110 60904	10 15110 60904	Reord. urbaniz.eje Puerta Sevilla-Puerta Santiago	3.176,25
2008 2 00000 15	10 15110 60927	10 15110 60927	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S.2 ""San Jerónimo B""	31.526,35
2022 2 00000 5	10 15110 61900	10 15110 61900	Otras inversiones en infraestruc. y bienes uso gral.-Planeam	48.355,05
Importe total				1.264.563,20

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Recurso de financiación: Compromisos de ingresos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2023	Aplicación Ejercicio 2024	Descripción	Importe €
2023 2 00000 20	76100	76100	Transferencia de capital de Diputación Provincial de Cádiz	154.379,62
2023 3 00000 20	45107	45107	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	678.912,34
Importe total				833.291,96

Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2024	Descripción	Importe €
87010	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	431.271,24
Importe total		431.271,24

		Código Cifrado de Verificación: ZX2824C0J3K2902	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/03/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2810			



RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Compromisos de ingresos	833.291,96
Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada	431.271,24
Importe total.....	1.264.563,20

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 21 de marzo de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos **T017/2024**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.264.563,20** euros.

D. Francisco J. Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

		Código Cifrado de Verificación: ZX2824C0J3K2902	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/03/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2810			